



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, República Dominicana

RNC: 4-02-00224-2

DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA Y ORNATO MUNICIPAL

Periodo de vigencia: año septiembre 2026 – septiembre 2027

Fecha de elaboración: 10 septiembre 2026

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DE LIMPIEZA DEL ESPACIO PÚBLICO

1. Introducción

Objeto del documento

El presente documento establece el Esquema de Organización de Limpieza del Espacio Público del Ayuntamiento Municipal de Villa González y tiene por finalidad describir la organización operativa del servicio de barrido, limpieza y mantenimiento de calles, avenidas, parques, plazas y demás espacios públicos del municipio.

El esquema integra el régimen de limpieza vigente, las brigadas y recursos humanos asignados, los responsables operativos, la organización para el uso y vaciado de papeleras o zafacones, así como medidas de corresponsabilidad ciudadana, control y fiscalización y criterios para la colocación estratégica de recipientes de apoyo.

La prestación del servicio es coordinada por el Departamento de Limpieza y Ornato Municipal. El Ayuntamiento cuenta con aproximadamente cincuenta (50) agentes de limpieza, organizados en brigadas de parques y plazas, zonas de barrido, brigada especial y personal de transporte y recolección. El inventario institucional identifica, entre otros recursos, escobas, palitas recogedoras, fundas, rastrillos, carretillas, conos, machetes, picos y herramientas de poda.

Como soporte al sistema de limpieza, el municipio dispone de ocho (8) camiones de recolección, con capacidad conjunta reportada de 64 toneladas. Estos recursos complementan el barrido y la limpieza del espacio público.

2. Matriz de Organización del Espacio Público

La siguiente matriz consolida los espacios y vías incluidos en la planificación operativa de barrido de la zona urbana de Villa González.

Tipo de espacio público	Nombre	Ubicación	Programación Limpieza				Papeleras / Zafacones		
			Frecuencia	Horario	Personal asignado	Responsable operativo	Cantidad	Frecuencia vaciado	Horario de vaciado
Parque	Parque Municipal Villa González	Centro urbano / Parque Municipal	Lunes a domingo	6:00 a.m. a 9:00 a.m.	Brigada de Parques y Plazas	Ángel Cabrera	5	Lunes a domingo	Simultáneo al barrido (6:00 a.m. a 9:00 a.m.)
Parque	Parque Infantil	Villa González	Lunes y miércoles	9:00 a.m. a 10:00 a.m.	Brigada de Parques y Plazas	Ángel Cabrera	4	Lunes y miércoles	Simultáneo al barrido (9:00 a.m. a 10:00 a.m.)
Parque	Parque Charcanse	Charcanse, Villa González	Jueves y sábado	10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Brigada de Parques y Plazas	Ángel Cabrera	4	Jueves y sábado	Simultáneo al barrido (10:00 a.m. a 11:00 a.m.)
Plaza / Bulevar	Bulevar Plaza Los Fundadores	Villa González	Martes y viernes	9:00 a.m. a 10:00 a.m.	Brigada de Parques y Plazas	Ángel Cabrera	2	Martes y viernes	Simultáneo al barrido (9:00 a.m. a 10:00 a.m.)
Vía alto tránsito	Avenida Fermín	Ave. Fermín	Lunes a sábado	5:00 a.m. a 6:30 a.m.	Brigada Zona I	Ángel Cabrera	20	Lunes a sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 6:30 a.m.)
Vía / sector	Urbanización El Millón	Urb. El Millón	Lunes a sábado	5:00 a.m. a 6:00 a.m.	Brigada Zona I	Ángel Cabrera	20	Lunes a sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 6:00 a.m.)



Tipo de espacio público	Nombre	Ubicación	Programación Limpieza				Papeleras / Zafacones		
			Frecuencia	Horario	Personal asignado	Responsable operativo	Cantidad	Frecuencia vaciado	Horario vaciado
Via / sector	Urbanización Codetel	Urb. Codetel	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona I	Ángel Cabrera	20	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (6:00 a.m. a 7:00 a.m.)
Via	Calle Manuelito González	C/ Manuelito González	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 6:00 a.m.	Brigada Zona II	Ángel Cabrera	15	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 6:00 a.m.)
Via	Calle José Manuel Peña	C/ José Manuel Peña	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona II	Ángel Cabrera	17	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 7:00 a.m.)
Via	Calle Alfonso Perozo	C/ Alfonso Perozo	Lunes sábado	a 6:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona II	Ángel Cabrera	10	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (6:00 a.m. a 7:00 a.m.)
Via	Calle Simeón Guzmán	C/ Simeón Guzmán	Lunes sábado	a 6:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona II	Ángel Cabrera	5	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (6:00 a.m. a 7:00 a.m.)
Via	Calle Principal Palmar	Palmar, Villa González	Lunes sábado	a 6:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona II	Ángel Cabrera	10	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (6:00 a.m. a 7:00 a.m.)
Via	Calle Guadalupe García	C/ Guadalupe García	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona II	Ángel Cabrera	15	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 7:00 a.m.)
Sector	Barrio Mera	Barrio Mera	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona III	Ángel Cabrera	10	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 7:00 a.m.)
Sector	Barrio Díaz Napier	Barrio Díaz Napier	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona III	Ángel Cabrera	10	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 7:00 a.m.)
Via	Calle Elena Guillén	C/ Elena Guillén	Lunes sábado	a 7:00 a.m. a 8:00 a.m.	Brigada Zona III	Ángel Cabrera	10	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (7:00 a.m. a 8:00 a.m.)
Via	Calle Blanco Báez	C/ Blanco Báez	Lunes sábado	a 8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Brigada Zona III	Ángel Cabrera	5	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (8:00 a.m. a 9:00 a.m.)
Via	Calle Silverio Delmonte	C/ Silverio Delmonte	Lunes sábado	a 8:00 a.m. a 9:30 a.m.	Brigada Zona III	Ángel Cabrera	5	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (8:00 a.m. a 9:30 a.m.)
Via	Calle Numa Silverio	C/ Numa Silverio	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 6:30 a.m.	Brigada Zona III	Ángel Cabrera	4	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 6:30 a.m.)
Via	Calle 27 de Febrero	C/ 27 de Febrero	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 6:00 a.m.	Brigada Zona III	Ángel Cabrera	4	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 6:00 a.m.)
Via	Calle Víctor Delmonte	C/ Víctor Delmonte	Lunes sábado	a 5:00 a.m. a 6:00 a.m.	Brigada Zona IV	Ángel Cabrera	4	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (5:00 a.m. a 6:00 a.m.)
Sector	Reparto Katherine	Reparto Katherine	Lunes sábado	a 6:00 a.m. a 7:00 a.m.	Brigada Zona IV	Ángel Cabrera	8	Lunes sábado	Simultáneo al barrido (6:00 a.m. a 7:00 a.m.)

Nota operativa sobre vaciado y recolección: el vaciado de papeleras/zafacones se ejecuta por las brigadas durante el mismo recorrido y horario de barrido. Los residuos retirados, junto con los generados por el barrido, son acondicionados para su posterior recogida por los camiones municipales conforme al Plan de Rutas, Horas y Frecuencia de Recolección. Para este esquema se consideran únicamente las operaciones correspondientes a la zona urbana.



3. Estrategias de Corresponsabilidad Ciudadana

El Ayuntamiento Municipal de Villa González desarrolla acciones de corresponsabilidad ciudadana vinculadas al manejo adecuado de los residuos sólidos, apoyadas en el Programa de Puntos Limpios. Esta iniciativa combina infraestructura para la separación de residuos, educación ambiental, coordinación interinstitucional y difusión comunitaria.

3.1 Programa de Puntos Limpios

El Programa de Puntos Limpios tiene como propósito reducir la cantidad de residuos que llegan a disposición final mediante la clasificación, recolección selectiva y reciclaje de materiales reutilizables. En su primera etapa fueron instalados diez (10) puntos limpios: cinco (5) escolares y cinco (5) institucionales, en lugares de alta concurrencia.

Los puntos limpios están orientados a la separación de materiales como plástico, papel, cartón, vidrio y metales. Para su implementación se realizaron acciones de diagnóstico, coordinación con responsables de centros educativos e instituciones, diseño y rotulación de recipientes diferenciados e instalación en lugares visibles y de fácil acceso.

Campaña: "Villa González Limpia, Compromiso de Todos"

Periodo: Permanente durante 2026 - 2027.

Objetivo: Promover la corresponsabilidad de residentes, comercios y visitantes en la conservación de los espacios públicos, incentivando la disposición adecuada de residuos y el respeto a las jornadas municipales de limpieza.

Campaña: "Saca tus Residuos en el Horario Correcto"

Periodo: septiembre 2026-septiembre 2027, con refuerzos comunitarios periódicos.

Objetivo: Orientar sobre la disposición de residuos en los horarios establecidos, evitando acumulaciones posteriores al paso de las brigadas y camiones recolectores.

3.2 Orientación, sensibilización y participación

La estrategia de corresponsabilidad incluye educación y cultura ambiental en escuelas e instituciones locales, promoción de la separación en la fuente y coordinación con actores institucionales. El programa fue difundido mediante redes sociales y medios locales para promover la participación comunitaria.

Como mensajes de orientación se promueve la disposición adecuada de los residuos, la separación de materiales aprovechables, el uso correcto de los recipientes diferenciados y la conservación de los espacios públicos limpios.

3.3 Mensajes clave difundidos

- Depositar los residuos en los recipientes habilitados y en los horarios establecidos.
- No lanzar residuos en calles, contenes, parques, plazas ni drenajes.
- Mantener limpios los frentes de viviendas y establecimientos comerciales.
- Colaborar con las brigadas municipales y respetar las áreas intervenidas durante las jornadas de limpieza.
- Reducir la generación de residuos y separar materiales valorizables cuando existan alternativas de aprovechamiento.

3.4 Medios y canales de difusión

- Publicaciones en las redes sociales institucionales del Ayuntamiento.
- Perifoneo y orientación directa en sectores y vías del municipio.
- Señalización y mensajes de orientación en parques, plazas y puntos de mayor tránsito.
- Reuniones y coordinación con juntas de vecinos, comerciantes, centros educativos y organizaciones comunitarias.

3.5 Participación comunitaria

- Integración de juntas de vecinos y líderes comunitarios en jornadas de limpieza y orientación.



- Coordinación con comercios para el manejo adecuado de residuos y el mantenimiento de sus frentes.
- Participación de centros educativos en actividades de sensibilización ambiental.
- Recepción de reportes ciudadanos sobre puntos de acumulación o situaciones que requieran intervención.

3.6 Coordinación y seguimiento

El Departamento de Ornato y Medio Ambiente coordina la recolección diferenciada y el transporte de los materiales depositados en los puntos limpios hacia los centros de acopio. La programación establece frecuencias específicas por instalación y un horario general de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

Los demás zafacones ubicados en los diferentes puntos del municipio son retirados por los camiones municipales conforme al Plan de Rutas, Horas y Frecuencia de Recolección. Para este esquema se consideran únicamente las operaciones correspondientes a la zona urbana.

El seguimiento de la corresponsabilidad ciudadana se complementa con la observación directa de las condiciones de los espacios, los reportes de las brigadas de limpieza, la identificación de incidencias y la verificación del cumplimiento de las rutas y frecuencias de barrido.

3.7 Mecanismos de seguimiento

- Observación directa del comportamiento ciudadano y de las condiciones de los espacios por los supervisores de limpieza.
- Reportes del personal y de las brigadas sobre incidencias detectadas durante las jornadas.
- Registro de puntos críticos, acumulaciones fuera de horario y necesidades de intervención.
- Seguimiento al cumplimiento de las rutas y frecuencias mediante la plantilla operativa utilizada por el Departamento de Limpieza y Ornato.

4. Medidas de Control y Fiscalización

El Ayuntamiento Municipal de Villa González ejerce sus funciones de control y fiscalización del manejo de residuos sólidos y de la limpieza de los espacios públicos conforme al marco legal nacional y municipal vigente, incluyendo la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley núm. 225-20 General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos y su reglamento de aplicación.

4.1 Ordenanzas municipales vigentes

El municipio cuenta con la Ordenanza No. 01-2025, mediante la cual se establecen tarifas para el cobro de los servicios de recogida y manejo de desechos sólidos residenciales, comerciales, industriales, oficiales y mixtos, como instrumento para contribuir a la sostenibilidad del servicio municipal de residuos sólidos.

4.2 Régimen de control y sanciones

Las actuaciones municipales frente a la disposición inadecuada de residuos se desarrollan conforme a las competencias reconocidas por la normativa nacional y las disposiciones municipales vigentes. El esquema de control contempla advertencias y notificaciones ante incumplimientos, requerimientos de corrección y, cuando corresponda, la aplicación de las medidas administrativas previstas en el marco normativo aplicable.

4.3 Acciones de inspección

- Supervisión del cumplimiento de las rutas, frecuencias y horarios de barrido y limpieza.
- Verificación de puntos de acumulación de residuos y atención de incidencias reportadas.
- Orientación a residentes y comercios cuando se detecte disposición de residuos fuera de los horarios o lugares establecidos.
- Apoyo de la Policía Municipal y de las dependencias competentes cuando una intervención lo requiera.

4.4 Coordinación institucional y comunitaria



El Departamento de Limpieza y Ornato coordina con las demás dependencias municipales, juntas de vecinos, centros educativos, comercios y actores comunitarios las acciones necesarias para jornadas especiales, recuperación de espacios públicos, orientación ciudadana y respuesta a puntos críticos de acumulación de residuos.

5. Identificación de Colocación Estratégica de Contenedores

La infraestructura de apoyo a la disposición de residuos en la zona urbana se organiza mediante papeleras/zafacones instalados en parques, plazas y calles, complementados por puntos limpios para materiales valorizables.

La colocación de papeleras y zafacones se organiza como infraestructura de apoyo al barrido y mantenimiento de los espacios públicos. Para este esquema se priorizan los lugares de mayor uso peatonal, recreativo y comunitario, así como las vías incluidas en las rutas de barrido. La cantidad operativa se refleja en la matriz de organización y debe ser verificada periódicamente por el Departamento de Limpieza y Ornato para realizar reposiciones o ajustes cuando la generación de residuos o la intensidad de uso lo requieran.

5.1 Papeleras y zafacones para residuos generales

Entre los espacios registrados se encuentran: Parque Municipal Chali Fermín (4), Parque Charcanse (4), Parque Infantil Villa González (2), Bulevar Municipal (2), Parque de Banegas (3), Parque de Palmarejo (3) y Parque Ecológico Las Lagunas (5). En las vías urbanas el inventario individualiza, entre otras, Calle Manuelico González (15), Calle José Manuel Peña (17), Calle Guadalupe García (12), Av. Fermín (10), Calle Elena Guillén (10), Calle Alfonso Perozo (8), Calle Simeón Guzmán (5), Calle Blanco Báez (5), Calle Numa Silverio (4), Calle 27 de Febrero (4) y Calle Víctor Delmonte (4), entre otros

Como criterio de ubicación, el inventario recomienda priorizar intersecciones, paradas de transporte público, áreas de alta afluencia, bancos, zonas de juegos y áreas de descanso. Asimismo, establece la necesidad de mantenimiento regular para el vaciado y limpieza de los recipientes.

5.2 Tipo de residuos y función de soporte

Las papeleras y zafacones de los espacios públicos están destinados principalmente a residuos ligeros y generales generados por peatones y usuarios de parques, plazas y vías. Su función es complementar el barrido, reducir la dispersión de residuos en aceras y contenes y facilitar su incorporación al sistema regular de recolección municipal.

Cuando se desarrollen iniciativas de separación o aprovechamiento de materiales valorizables, el Ayuntamiento podrá habilitar recipientes o puntos diferenciados, debidamente identificados, sin mezclarlos con los residuos generales.

5.3 Criterios de seguimiento

- Nivel de uso y flujo peatonal del espacio.
- Frecuencia de barrido y limpieza programada.
- Rapidez con que se llenan los recipientes y aparición de residuos en su entorno.
- Incidencias y reportes recibidos de ciudadanos, comerciantes y personal municipal.

Ángel Cabrera
Encargado de Ornato y Limpieza

